

boletín oficial de la provincia



núm. 70



miércoles, 13 de abril de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-02073

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa Inés para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	28.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.730,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	6.675,00
6.	Inversiones reales	62.095,00
	Total presupuesto	146.600,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	39.690,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.410,00
4.	Transferencias corrientes	42.909,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.465,00
7.	Transferencias de capital	24.126,00
	Total presupuesto	146.600,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa Inés. -

A) Funcionario de carrera.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. N.º de plazas: 1 (25% jornada).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Inés, a 29 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, Ana María Sancho Barbero

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es